



URGENTE: ELVANSE VISADO A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE

El Ministerio de Sanidad acaba de comunicar, hoy 30 de noviembre, la calificación de Diagnóstico Hospitalario de las 3 presentaciones autorizadas del medicamento Elvanse®, aplicable a partir del mes de diciembre.

Consecuentemente **a partir del 1 de diciembre las recetas del medicamento deberán llevar visado en el ámbito del SNS.**

CN	NOMBRE
698371	ELVANSE 30MG 30 CAPSULAS DURAS
698372	ELVANSE 50MG 30 CAPSULAS DURAS
698373	ELVANSE 70MG 30 CAPSULAS DURAS

Oviedo, 30 de noviembre de 2016
Secretaría Técnica